



Aena pide a USCA que deje de buscar excusas absurdas para bloquear la negociación del convenio colectivo

- La contratación de los 47 alumnos de Senasa no figuraba en el Acuerdo del 13 agosto
- Aena está aplicando escrupulosamente todos los puntos del acuerdo, mientras que USCA lo incumple e impide la normalidad operativa en los aeropuertos

7 de octubre de 2010

Ante el comunicado publicado por la Unión Sindical de Controladores Aéreos, Aena pide a USCA que deje de buscar excusas absurdas para bloquear la negociación colectiva.

En su último intento por confundir a la opinión pública, USCA acusa a Aena del supuesto incumplimiento de un compromiso –la contratación de los 47 alumnos de Senasa– que nunca figuró en el Acuerdo firmado el 13 de agosto.

En cualquier caso, Aena ha reiterado que contratará a los 47 alumnos de manera paulatina y en función de las necesidades de la empresa. Lo que no ha aceptado es el intento de imposición por parte de USCA de la modalidad de contrato y el salario (pretenden que alumnos que todavía no son controladores cobren lo mismo que profesionales con amplia experiencia).

Acusación sin fundamento

La acusación de incumplimiento del Acuerdo de bases del 13 de agosto carece de fundamento. Los 12 puntos contenidos en ese acuerdo están siendo cumplidos escrupulosamente por parte de Aena.

Por lo que se refiere al salario, Aena presentó ayer en la mesa de negociación colectiva su propuesta de reparto de la masa salarial de 2010. Tal como se indica en el Acuerdo del 13 de agosto, la suma de las retribuciones de los controladores aéreos operativos no superará los 200.000 euros de media hasta el año 2013.

Por otro lado, el pasado 4 de octubre, los controladores aéreos operativos antes del 5 de febrero de 2010 han empezado a recibir los atrasos correspondientes al complemento personal, con carácter de anticipo a cuenta de la negociación colectiva, en el marco del acuerdo del 13 de agosto, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 9/2010. En total, Aena ha ingresado 24,3 millones de euros a los 2.074 controladores en operación. Esto supone un ingreso medio por controlador de 11.700 euros.

Aena ha aportado también 5,6 millones de euros al Fondo de Acción Social de este colectivo, lo que supone una aportación media al seguro de vida de cada controlador de aproximadamente 2.400 euros.

En lo relativo a los turnos, Aena está ya diseñándolos según el esquema aprobado el 13 de agosto de 4 días de trabajo y 2 de descanso. La cobertura de incidencias se está realizando también según lo acordado y se ofrecen horas extras solamente para las bajas que se conocen con más de 48 horas de antelación al inicio del servicio.

Además, el 15 de octubre comenzarán a realizarse auditorías de capacidad en las distintas dependencias de control en colaboración con Eurocontrol. El análisis se iniciará en los Centros de Control de Madrid y Canarias y en él participarán, además de personal de estructura de Navegación Aérea, cuatro controladores operativos –2 elegidos por USCA y 2 por Aena– de cada uno de los centros auditados.

Respecto a los mayores de 57 años Aena ha cumplido con creces lo acordado el 13 de agosto y ya ha sido aprobada por el Senado una enmienda que permitirá la vuelta a funciones operativas a los mayores de 57 años que acrediten sus condiciones psico-físicas.

Incumplimientos de USCA

Al contrario que Aena, USCA no está cumpliendo los compromisos que asumió el 13 de agosto, en particular, garantizar la normalidad operativa. El nivel de absentismo continúa siendo anormalmente alto y los controladores se niegan a cubrir las incidencias realizando horas extras, según lo acordado, comprometiendo la continuidad del servicio e incumpliendo el mecanismo que ellos aceptaron en el mencionado acuerdo.
